

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO – GUSIYSED00000001-
INVERSIONES Y SERVICIOS EL
DIVINO MAESTRO

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del 16 de abril de 2026, ha dado inicio al Procedimiento de Suspensión de Operaciones en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [INVERSIONES Y SERVICIOS EL DIVINO MAESTRO](#).

Guatemala, 16 de abril de 2026